I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 915 PRIMAVERA, 03/07/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

Rut 070015580-3

27,147 VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS
PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES

LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE

JUNIO DE 2012.-

Fecha de Pago

03/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2104031	03/07/2012	27,147

TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 901

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		27,147
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,147	
	Totales	27,147	27,147

GRESO N°	; FECHA CHEQUE	Σ N°\$	*****
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	27,147	
111 02 01 000 000 000	DANICO CHII E (202 025(4 05)		27.14

SECRETARIA MUNICIPAL &

AD DE

RISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE

RICARDO OLEA CELS ALCALDE

ASIENTO Nº..... FECHA

UNIDAD CIAUDIA REIDEL CARCAMO DE CONTROL (S)

ENCARGADO DE FINANZAS

*

AD DE

TESORERO

AD DE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE __

FIRMA DEL INTERESADO

Mn = 36 Bomin -